



AYUNTAMIENTO

DE

URRACAL (Almería)

C. P. 04879

CIF P-0409600-D

N.º _____

EDICTO

D. Emilia Mateo Almansa, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Urracal. Hace saber: que han sido publicadas **las BASES GENERALES PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL DE PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES** del AYUNTAMIENTO DE URRACAL, en la página web del Ayuntamiento de Urracal: www.urracal.es.

El plazo de solicitud para los candidatos que deseen participar será de 20 días hábiles desde esta publicación

Las instancias/solicitudes, se dirigirán a la Alcaldía del Ayuntamiento de Urracal y se presentarán en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Urracal, o bien en el Registro General por vía telemática de la oficina virtual de este Ayuntamiento, disponible en su desde electrónica.

Dichas bases podrán ser impugnadas ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Urracal, a la fecha de la firma electrónica-

LA ALCALDESA

Fdo.: Emilia Mateo Almansa

Código Seguro De Verificación	2v0DfB6oB1ODxfvBWNuyBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilia Mateo Almansa - Alcaldesa Ayuntamiento de Urracal	Firmado	05/10/2020 10:19:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2v0DfB6oB1ODxfvBWNuyBQ==		

